la noche poco mas o menos en ocho dias del mes de
marzo de mil y seissientos y diez y seis años se
juntaron a hazer cabildo en la casa de mi el pre-
sente escriv.o su merced del lic.do pedro alamin bar-
nuebo alcalde mayor y el capitan n.o (?) lopez perez don
fernando de garse y ganboa y pedro bedera
gua regidores y juntos acordaron lo siguiente

auiso de [illegible] nauios redondos

dixeron que por quanto aora a allegado pedro
perez una de las sobreguardas desta ciudad y a
dado abiso a su merced del señor alcalde mayor como a
benido la guarda de escombrera a dar abiso co-
mo a la noche ayer estaban sobre el puerto desta
ciudad sinco nabios redondos de moros que los tres
dellos fueron en seguimiento de una saetia que
benia a entrar en este puerto y que abiendo recono-
sido la saetia ser de enemigos fue la buelta de la mar
y ellos en su seguimiento y entendido el abiso y
relasion = acordaron atento el dicho abiso y el
que esta ciudad tiene de aber salido treinta na-
bios de argel a estas mares y porque de presente se
se hallan dos galeras en este puerto de la esquadra
de genoba con mucha cantidad de moneda que
se a enbarcado estos dias conbiene que la ciudad
este en guardia y custodia estando la artille-
ria cargada y haziendo la guardia en ella los ar-
tilleros se de noticia a don juan de escalante te-
niente del capitan general de la artilleria para
que ordene a sus artilleros acudan a la artille-
ria y muralla desta ciudad esta noche y los
demas que sea nesesario y ansimismo = se a de dar
da se abise al capitan de sartiama la cabo de
las dos galeras para que lo tenga entendido
y a los demas nabios que estan en este puerto
y que el dicho señor pedro bilenb en yguad capitan